



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DEL SOBRE B EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2020-2021, CUYO PROYECTO SE DENOMINA “RENOVACIÓN Y REFORMA DEL TRAMO SUR DE LA CALLE ALMARAZ Y REMODELACIÓN PLAZA 1 DE MAYO “FASE II” DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO”. LOTE 3 “ALBAÑILERÍA II”.

<u>ASISTENTES</u>	En el Salón de Sesiones del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), siendo las 13:15 horas del día veintidós de diciembre de dos mil veinte, se reunieron los miembros de la Mesa que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D ^a Lidia Infante Raposo, y actuando como Secretario D. Manuel Cordero Bellido, Funcionario del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, que extiende el presente acta.
<u>Presidenta:</u> D ^a Lidia Infante Raposo, Concejala Delegada del Área de Urbanismo	
<u>Vocales:</u> D ^a Fabiola Rosado Moreno, Secretaria General Acctal. D. Francisco Manuel Díaz Fernández, Arquitecto Técnico Municipal	
<u>Secretario:</u> D. Manuel Cordero Bellido	

Está presente en el acto D. Celestino Carrellán Lozano, en representación de Hermanos Carrellán, S.L. y D. Alejandro Ramos Carrión, en representación de Gabriel Ramos e Hijos, S.L..

Abierto el acto por el Secretario de la Mesa, en sesión pública se procede a la apertura del Sobre B “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, del Lote 3 “ALBAÑILERÍA II”, siendo los criterios de adjudicación los siguientes de acuerdo con el Apartado 12 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

- **Mejor Precio.** Se dará la máxima puntuación a la oferta de menor importe y las otras de puntuaran proporcionalmente, según la siguiente fórmula:

Punto = 80 puntos x oferta licitación de cada empresa / Oferta más ventajosa

- **Mejoras plazo entrega.** Se otorgarán 20 puntos a la oferta mejor en tiempo y al resto proporcionalmente por orden decreciente, teniendo en cuenta los tiempos máximos y mínimos establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Por encima o igual al plazo máximo obtendrá cero puntos, y el mínimo obtendrá 20 puntos, por debajo del mínimo la puntuación será 0, no quedando excluido el licitador, obteniendo proporcionalmente la puntuación que le corresponda en función del plazo de entrega. Los plazos propuestos máximo y mínimo son los siguientes:





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

PLAZOS DE ENTREGA		MÁXIMO	MÍNIMO
LOTE 1	ÁRIDOS Y MAQUINARIAS	10 MINUTOS	2 HORAS
LOTE 2	ALBAÑILERÍA I	10 MINUTOS	2 HORAS
LOTE 3	ALBAÑILERÍA II	10 MINUTOS	2 HORAS
LOTE 4	MATERIAL SEGURIDAD Y SALUD	10 MINUTOS	2 HORAS
LOTE 5	MATERIAL ELÉCTRICO	4 HORAS	24 HORAS
LOTE 6	MOBILIARIO URBANO	10 DÍAS	30 DÍAS
LOTE 7	MONTAJE E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES	10 DÍAS	30 DÍAS
LOTE 8	MEDIOS AUXILIARES	10 MINUTOS	2 HORAS

- **Mejora Servicio Venta y Postventa (excepto en el lote 1).** Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos al licitador que oferte mejorar con detalle:

1º Recogida, acopio y depósito del material en días de inactividad, festivos, inclemencias climáticas, cumplimentando con un SI = 5 puntos y NO = 0 puntos.

Las ofertas presentadas por los licitadores son las que sigue:

✓ Hermanos Carrellán, S.L.:

- Oferta económica: 39.919,05 €IVA Incluido, siendo la partida independiente de IVA de 6.928,10 € 80 puntos.

- Mejoras plazo de entrega: 10 minutos: 20 puntos.

- Mejora servicio venta y postventa: SI: 5 puntos.

Total: 105 puntos

✓ Gabriel Ramos e Hijos, S.L.:

- Oferta económica: 45.792,28 €IVA Incluido, siendo la partida independiente de IVA de 7.947,42 € 69,74 puntos.

- Mejoras plazo de entrega: 10 minutos: 20 puntos.

- Mejora servicio venta y postventa: SI: 5 puntos.

Total: 94,74 puntos

La Mesa de Contratación propone adjudicar el Lote 3 “ALBAÑILERÍA II” a Hermanos Carrellán, S.L..

La Sra. Presidenta da por concluido el acto siendo las trece horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose el presente acta en duplicado ejemplar a los efectos oportunos.

